AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1155

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2014, de corrección de errores de la Resolución de 24 de febrero, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento de selección, mediante el sistema de oposición, que se complementará, como parte del procedimiento, con un curso de formación, para la creación de una bolsa de Agentes interinos de Policía Local (Escala Básica y Grupo de Clasificación C-2), para prestar servicio de forma temporal en dicho Cuerpo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del anexo II de la Resolución de 24 de febrero, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias por la que se convoca procedimiento de selección, mediante el sistema de oposición, que se complementará, como parte del procedimiento, con un curso de formación, para la creación de una bolsa de Agentes interinos de Policía Local (Escala básica y Grupo de Clasificación C-2), para prestar servicio de forma temporal en dicho Cuerpo, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 38, de 25 de febrero de 2014, se procede a su corrección:

En la página 2014/898 (16/18), correspondiente al anexo II de la Resolución mencionada, el gráfico del Test de Agilidad se sustituye por el siguiente:

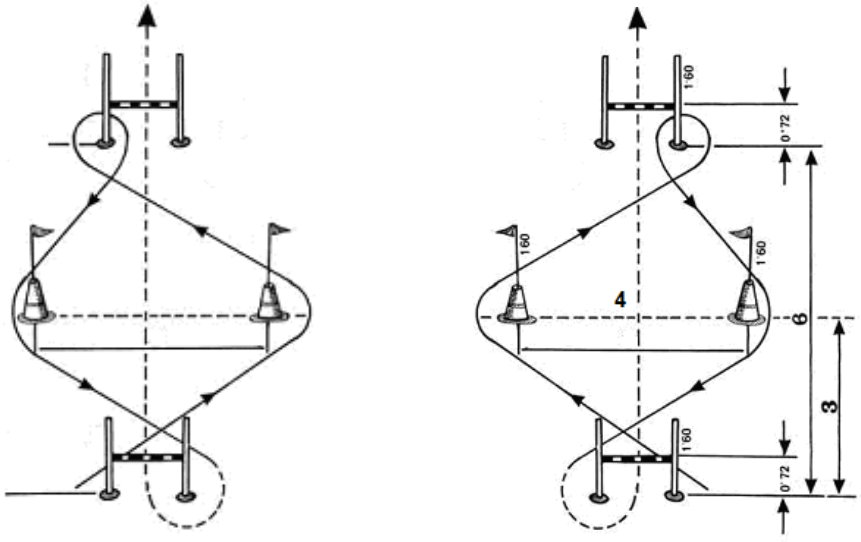

Recorrido Salida por la izquierda Recorrido Salida por la derecha

Por debajo de la valla _____
Por encima de la valla ----------

En Arkaute, a 4 de marzo de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.